



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0526_2: Manejar tractores y montar instalaciones agrarias,
realizando su mantenimiento”.**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0526_2: Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el manejo de tractores y el montaje de instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Mantener los tractores, equipos de tracción y aperos para su conservación en estado de uso, siguiendo las especificaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.

- 1.1 Las máquinas, herramientas, útiles y materiales requeridos para mantener los tractores, equipos de tracción y aperos se seleccionan en función de la labor de mantenimiento requerida.
- 1.2 El taller se ordena, optimizando el espacio y facilitando el acceso a las herramientas y equipos de trabajo.
- 1.3 Los tractores y equipos de tracción se revisan y controlan con la periodicidad indicada en los manuales de mantenimiento detectando posibles averías o anomalías.
- 1.4 Las operaciones de mantenimiento preventivo de los tractores, máquinas y equipos de tracción se realizan, siguiendo los procedimientos establecidos.
- 1.5 Las operaciones de montaje/desmontaje, soldadura, reparación básica y mecanizado se realizan con los equipos y herramientas y con la precisión requerida manteniéndolos en estado de uso.

2. Preparar los tractores y equipos de tracción para su desplazamiento y utilización en las labores/operaciones programadas, cumpliendo el código de circulación y la normativa aplicable.

- 2.1 Los equipos (tractores, aperos, entre otros) requeridos se seleccionan, siguiendo las especificaciones técnicas para la labor a realizar.
- 2.2 Los aperos y equipos se acoplan al tractor, regulándolos en función de la labor a realizar y de las variables de trabajo.
- 2.3 El tractor, equipos de tracción, maquinaria y aperos desplazados por las vías públicas se señalizan y conducen cumpliendo el código de circulación y la normativa complementaria referente a circulación de vehículos agrícolas por vías públicas.
- 2.4 Los tractores, equipos de tracción, maquinaria y aperos se manejan, realizando la labor requerida, controlando el funcionamiento, la precisión y el ritmo de trabajo establecido, siguiendo con las normas técnicas y de seguridad específicas de cada uno de ellos.
- 2.5 Las técnicas sanitarias básicas y los primeros auxilios se aplican en caso de posibles accidentes evitando posibles complicaciones.

3. Instalar sistemas de protección y/o forzado de cultivos, utilizando los materiales requeridos según el cultivo, el medio y el sistema de producción, para mantenerlos operativos, según las especificaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.

- 3.1 Las máquinas, herramientas y materiales requeridos en instalación y mantenimiento de sistemas de protección y/o forzado se seleccionan en función del sistema de protección a instalar.

- 3.2 El terreno se despeja, acondicionándolo y nivelándolo, empleando máquinas y materiales requeridos en relación al tipo de instalación y sistema productivo de la empresa.
- 3.3 La estructura y cubierta de los sistemas de protección y/o forzado de cultivos requeridos se instala, siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante y las económicas y productivas de la empresa.
- 3.4 Los sistemas de control ambiental (ventilación, calefacción, humidificación, entre otros) se instalan, revisándolos periódicamente manteniéndolos en estado de uso.
- 3.5 El sistema de protección y/o forzado instalado se revisa con la periodicidad establecida y sustituyendo los elementos deteriorados o desgastados en caso requerido, manteniéndolos en estado de uso.

4. Instalar los sistemas de riego y drenaje, manteniéndolos en estado de uso, para asegurar un desarrollo óptimo de los cultivos, siguiendo las especificaciones técnicas y económicas del proyecto, y cumpliendo a normativa aplicable.

- 4.1 Los equipos y medios técnicos requeridos en la instalación y mantenimiento de los sistemas de riego y drenaje se seleccionan en función del sistema de riego.
- 4.2 El sistema de riego seleccionado se instala, utilizando los medios técnicos adaptándolos al desnivel del terreno, a las características del suelo y a la capa freática.
- 4.3 Las obras sencillas de acopio, elevación y conducción de agua se realizan con los medios requeridos y siguiendo indicaciones técnicas.
- 4.4 El sistema de riego se mantiene operativo, verificando su funcionamiento y sustituyendo los elementos averiados o desgastados en caso requerido.
- 4.5 El sistema de fertirrigación se instala, siguiendo las especificaciones técnicas, revisándolo y manteniéndolo operativo, según indicaciones técnicas.
- 4.6 El sistema de riego se programa, siguiendo las especificaciones técnicas ajustándolo a las dosis y tiempos de riego fijados, revisando que se cumplen los parámetros establecidos.

5. Realizar el acondicionamiento y limpieza de los locales e instalaciones, para mantener su estado sanitario, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.

- 5.1 Los procedimientos, productos y equipos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización autorizados se seleccionan, preparándolos en función de la labor que se va a realizar, según los protocolos establecidos y aplicando la normativa aplicable.
- 5.2 Los locales e instalaciones se limpian, desinfectan, desinsectan y desratizan con la frecuencia, productos y los procedimientos autorizados; comprobando que se encuentran aptos para su próximo uso, según los protocolos establecidos.

- 5.3 Los residuos generados en la limpieza de los locales e instalaciones (envases, residuos orgánicos, entre otros) se eliminan, siguiendo los protocolos establecidos y aplicando la normativa aplicable.
- 5.4 Los materiales, equipos y herramientas empleadas en la limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de locales e instalaciones se mantienen en estado de uso.

6. Realizar las operaciones de mantenimiento de los sistemas eléctrico, de climatización y de suministro de agua de los locales e instalaciones, para asegurar un desarrollo óptimo de los cultivos, siguiendo las especificaciones técnicas y económicas del proyecto y cumpliendo la normativa aplicable.

- 6.1 La instalación eléctrica, de los locales e instalaciones se mantienen en estado de uso, mediante sustitución, adaptación o reparaciones sencillas verificando su funcionamiento.
- 6.2 El sistema de climatización de los locales e instalaciones se mantiene en estado de uso, mediante sustitución, adaptación o reparaciones sencillas, verificando su funcionamiento.
- 6.3 El suministro de agua de los locales e instalaciones se mantiene en estado de uso, mediante sustitución, adaptación o reparaciones sencillas verificando su funcionamiento.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0526_2: Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento.

1. Mantenimiento de tractores, equipos de tracción, maquinaria y aperos.

- El taller de la explotación agraria: equipos y herramientas. Operaciones básicas. Necesidades y funcionamiento.
- Organización del taller. Distribución. Preparación y mantenimiento de los equipos y herramientas.
- Montaje y desmontaje de piezas y componentes. Mecanizado básico y soldadura. Soldadura eléctrica: Equipos de soldadura. Tipos y aplicaciones.
- Materiales para el mantenimiento y reparación básica de máquinas, aperos y equipos utilizados en una explotación agraria.
- El tractor y los equipos de tracción: Funciones, tipos, componentes y funcionamiento. Prestaciones y aplicaciones.
- Motor: sistema de distribución y admisión.
- Sistema de engrase. Sistema de refrigeración. Sistema de alimentación. Sistema hidráulico. Sistema de transmisión. Toma de fuerza. Frenos. Ruedas. Sistema eléctrico.

- La potencia y su aprovechamiento en tractores y equipos de tracción: Bases físicas de la potencia y rendimientos, tipos de potencia en tractores.
- Aprovechamiento de la potencia: Potencia de tracción, a la toma de fuerza y al sistema hidráulico. Importancia técnica de la mecanización y su relación con otros medios de producción. Mantenimiento, reparación básica, revisión e inspección periódica de tractores, equipos de tracción, equipos de tratamientos fitosanitarios, maquinaria y aperos utilizados en la explotación agraria. Programa de mantenimiento de primer nivel de tractores y equipos de tracción. Operaciones de mantenimiento. Frecuencia de intervención. Recambios e implementos necesarios.
- Control de las operaciones de mantenimiento. Diario de operaciones. Identificación de averías a reparar en taller especializado. Lubricantes: Características, clasificación y aplicaciones. Combustibles: Características. Tipos. Almacenaje.
- Prevención de riesgos laborales en taller: uso seguro de las herramientas y equipos. Normativa y señalización. Equipos de protección personal.
- Manipulación y eliminación de residuos y materiales de desecho en el mantenimiento de equipos. Normativa aplicable de riesgos laborales y medioambientales en el taller.

2. Preparación y manejo de tractores, equipos de tracción, maquinaria y aperos.

- Tractores y equipos de tracción: Puestos de conducción y cabinas. Protecciones ante el vuelco. Enganches.
- Normas de seguridad en el manejo y conducción del tractor. Normativa y señalización. Enganche de maquinaria y aperos. Equipos y acondicionamiento.
- Prevención de riesgos laborales en la preparación y manejo de maquinaria agrícola: Riesgos más comunes en maquinaria agrícola.
- Normativa aplicable de riesgos laborales y medioambientales en maquinaria agrícola.

3. Instalación y mantenimiento de los sistemas de protección y/o forzado de cultivos.

- Sistemas de protección de cultivos.
- Invernaderos, túneles y acolchados: Tipos. Características. Función. Dimensiones. Materiales empleados. Instalación y montaje.
- Parámetros a considerar en el control climático: Temperatura. Humedad. Iluminación. Otros.
- Sistemas de ventilación. Dispositivos de control y automatización. Programas de mantenimiento.
- Nivelación del terreno. Equipos. Técnicas. Colocación de cubiertas de sistemas de protección.
- Prevención de riesgos laborales en instalaciones de cultivo: Reconocimiento de los riesgos más comunes en el montaje y mantenimiento de instalaciones.
- Preservación del medio ambiente en el uso de instalaciones. Manipulación y eliminación de residuos y materiales de desecho en el mantenimiento de las instalaciones.
- Normativa aplicable de riesgos laborales y medioambientales en instalaciones.

4. Mantenimiento de locales e instalaciones agrarias.

- Instalaciones de sistemas de riego. Tipos. Funcionamiento.

- Componentes básicos: elementos de bombeo, conducciones y tuberías, aspersores y emisores de riego localizado.
- Mantenimiento de sistemas de riego. Operaciones básicas.
- Equipos y productos de desinsectación y desratización: características, componentes, regulación y mantenimiento.
- Instalaciones eléctricas en la explotación agraria: dispositivos de control y automatización. Componentes básicos. Función de los dispositivos. Tipos. Sustitución de elementos sencillos.
- Instalaciones de ventilación, climatización y acondicionamiento ambiental en explotaciones agrarias: tipos, características.
- Funcionamiento de instalaciones y mantenimiento.
- Instalaciones de almacenaje y conservación de cosechas, frutos, hortalizas y productos forestales: graneros, silos y almacenes polivalentes.
- Cámaras frigoríficas y de prerefrigeración. Funcionamiento.
- Mantenimiento preventivo. Mantenimiento de los equipos, herramientas y útiles utilizados en cada caso.

5. Normativa básica relacionada con las operaciones de manejo y mantenimiento de tractores, equipos de tracción, maquinaria y aperos y montaje y montaje de instalaciones agrarias.

- Plan de prevención de riesgos laborales de la empresa.
- Manual de buenas prácticas ambientales.
- Manuales de manejo y mantenimiento de máquinas, equipos y herramientas.
- Equipos de protección individual específicos para las actividades de agricultura.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP0526_2: Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento”, se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar en una explotación agraria el mantenimiento preventivo de un tractor de entre 40-90 CV, utilizando la documentación técnica del tractor; y el mantenimiento de un sistema de protección de cultivo (invernadero), ubicando una malla de sombreado de polietileno blanca de 4 m de ancho x 4 m de largo, con un porcentaje de sombra entre el 25 y el 28 %.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar el mantenimiento preventivo de los filtros del tractor (aire, aceite y combustible).
2. Efectuar el mantenimiento preventivo del nivel de aceite y de la correa de refrigeración del tractor.
3. Efectuar el mantenimiento de un sistema de protección de cultivo (invernadero), instalando una malla o cubierta.

Condiciones adicionales:

- Deberá respetarse en todo momento la normativa de prevención de riesgos laborales y la normativa medioambiental.
- Se dispondrá de los materiales, maquinaria y aperos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de la documentación técnica del tractor.

- Se asignará un tiempo determinado por la comisión de evaluación para que el candidato demuestre su competencia en cada procedimiento.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Rigor del mantenimiento preventivo de los filtros del tractor (aire, aceite y combustible).</i>	- Identificación de los filtro (aire, aceite y combustible) del tractor. - Mantenimiento preventivo de filtros, revisando el estado de cada uno de ellos. - Uso de la documentación técnica disponible - Cambio del filtro de combustible y/o aceite. - Determinación de la necesidad de sustitución o limpieza del filtro principal de aire seco. - Selección de los materiales y herramientas requeridos <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Comprobación del nivel de aceite.</i>	- Localización de la varilla de nivel del aceite. - Comprobación del nivel de aceite. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Rigor del mantenimiento preventivo de la correa de refrigeración del tractor.</i>	- Localización de la correa de refrigeración. - Mantenimiento preventivo de la tensión de la correa de refrigeración, diagnosticando su estado. - Uso de la documentación técnica disponible. - Selección de los materiales y herramientas requeridos - Comprobación de la tensión de la correa. - Regulación de la tensión de la correa. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>

Exactitud en el mantenimiento de un sistema de protección de cultivo, (invernadero), instalando una malla o cubierta.	- Selección y uso de los materiales, equipos y herramientas requeridos para el mantenimiento de un sistema de protección de cultivo, según especificaciones. - Utilización de la documentación específica. - Colocación de los tubos de sostén de la malla, distribuyéndolos por la zona de cultivo. - Replanteo de la malla en el suelo. - Colocación de la estructura. - Fijación de la malla para estructurar la cubierta de un sistema de protección de cultivo (invernadero). - Elevación y tensado de la malla. El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.
Cumplimiento del tiempo establecido para la ejecución global en función del empleado por una o un profesional.	- Realización del mantenimiento preventivo del tractor en un tiempo dado de 70 minutos. El umbral de desempeño competente permite una desviación del 20 % en el tiempo asignado.
Cumplimiento de las normas ambientales y de prevención de riesgos laborales durante todo el proceso.	- Tratamiento de los residuos generados. - Utilización correcta de los equipos de protección individual (EPIS). - Aplicación correcta de las medidas de seguridad. El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas las actividades.

Escala A

4	En el mantenimiento preventivo de los filtros del tractor, identifica cada uno de los filtros (aire, aceite y combustible), revisando el estado de los mismos, haciendo uso de la documentación técnica disponible y de los materiales y herramientas requeridos; cambia el filtro de combustible y/o aceite; determina la necesidad de sustitución o limpieza del filtro principal de aire seco.
3	En el mantenimiento preventivo de los filtros del tractor, identifica cada uno de los filtros (aire, aceite y combustible), revisando el estado de los mismos, haciendo uso de la documentación técnica disponible y de los materiales y herramientas requeridos; cambia el filtro de combustible y/o aceite; determina la necesidad de sustitución o limpieza del filtro principal de aire seco, pero descuidando algún aspecto secundario que no afecta el resultado final del proceso.
2	En el mantenimiento preventivo de los filtros del tractor, identifica cada uno de los filtros (aire, aceite y combustible), revisando el estado de cada uno de ellos, haciendo uso de la documentación técnica disponible y de los materiales y herramientas requeridos; cambia el filtro de combustible y/o aceite; determina la necesidad de sustitución o limpieza del filtro principal de aire seco, descuidando aspectos significativos que repercuten en el resultado final del proceso.

1

No hace el mantenimiento preventivo de los filtros del tractor

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4
3
2
1

En el mantenimiento preventivo de la correa de refrigeración del tractor, localiza su ubicación, diagnosticando su estado, hace uso de la documentación técnica disponible, de los materiales y herramientas requeridos, comprueba la tensión de la correa, regulándola, para su operatividad.

En el mantenimiento preventivo de la correa de refrigeración del tractor, localización su ubicación, diagnosticando su estado, hace uso de la documentación técnica disponible y de los materiales y herramientas requeridos, comprueba la tensión de la correa, regulándola, para su operatividad, descuidando algún aspecto secundario que no afecta el resultado final del proceso.

En el mantenimiento preventivo de la correa de refrigeración del tractor, localización su ubicación, diagnosticando su estado, hace uso de la documentación técnica disponible y de los materiales y herramientas requeridos, comprueba la tensión de la correa, regulándola, para su operatividad, descuidando aspectos significativos que repercuten en el resultado final del proceso.

No mantiene la correa de refrigeración del tractor.

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

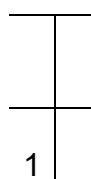
Escala C

4
3
2

En el mantenimiento de un sistema de protección de cultivo, selecciona y utiliza los materiales, equipos y herramientas requeridos para su mantenimiento, utilizando la documentación específica, coloca los tubos de sostén de la malla, distribuyéndolos por la zona de cultivo, replantea la malla en el suelo, coloca, fija, eleva y tensa la malla para estructurar la cubierta en el sistema de protección de cultivo (invernadero).

En el mantenimiento de un sistema de protección de cultivo, selecciona y utiliza los materiales, equipos y herramientas requeridos para su mantenimiento, utilizando la documentación específica, coloca los tubos de sostén de la malla, distribuyéndolos por la zona de cultivo, replantea la malla en el suelo, coloca, fija, eleva y tensa la malla para estructurar la cubierta en el sistema de protección de cultivo (invernadero), descuidando algún aspecto secundario que no afecta el resultado final del proceso.

En el mantenimiento de un sistema de protección de cultivo, selecciona y utiliza los materiales, equipos y herramientas requeridos para su mantenimiento, utilizando la documentación específica, coloca los tubos de sostén, distribuyéndolos por la zona de cultivo, replantea la malla en el suelo,



coloca, fija, eleva y tensa la malla para estructurar la cubierta en el sistema de protección de cultivo (invernadero), descuidando aspectos significativos que repercuten en el resultado final del proceso.

No hace el mantenimiento del sistema de protección de cultivo.

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

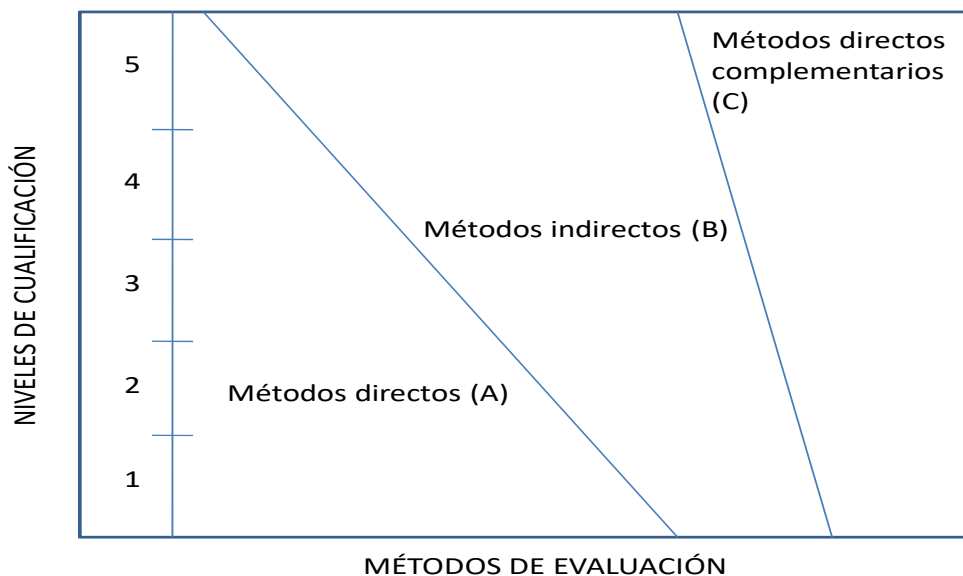
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia el manejo de tractores y el montaje de instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se considerará en el conjunto de la situación profesional de evaluación la aplicación de la normativa básica así como de las medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.
- i) Puede ocurrir que la persona candidata haya adquirido su competencia en empresas con división del trabajo por especialidades y haya podido trabajar sólo en alguno de los subprocesos, o bien solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación y se enfrente únicamente a las dos situaciones de evaluación propuestas para este supuesto. En este caso habrá que tener pruebas suficientes para inferir que la persona candidata posee una visión global de las diferentes partes del proceso y las habilidades necesarias en aquellas partes sobre las que puedan existir mayores dudas.
- j) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación de **AGA165_2 "Cultivos herbáceos"**, puede tomarse como referencia las GECs correspondientes a las cuatro unidades citadas (ECP0523_2, ECP0524_2, ECP0525_2 y ECP0526_2). No obstante, se recomienda que la comisión de evaluación someta al candidato a las situaciones de evaluación incluidas en las Guías de Evidencia de la ECP0523_2 y ECP0525_2 ya que puede considerarse suficiente que el candidato demuestre su competencia en las

dos situaciones citadas representativas del resto de las unidades que componen la cualificación.

- k) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación **AGA167_2, "Horticultura y floricultura"**, puede tomarse como referencia las GECs correspondientes a las cuatro unidades citadas (ECP0529_2, ECP0530_2, ECP0525_2 y ECP0526_2). No obstante, se recomienda que la comisión de evaluación someta al candidato a la situación de evaluación incluida en la Guía de Evidencia de la ECP0529_2 y ECP0525, ya que puede considerarse suficiente que el candidato demuestre su competencia en las situaciones citadas para representativa del resto de las unidades que componen la cualificación.
- l) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación **AGA168_2 "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes"**, puede tomarse como referencia el conjunto de UCs de la cualificación y las GECs correspondientes (ECP0531_2; ECP0532_2; ECP0525_2; ECP0526_2). No obstante, se recomienda que la comisión de evaluación someta al candidato a las situaciones de evaluación incluidas en las Guías de Evidencia de las ECP0531_2, ECP0532_2 y ECP0525_2 (adaptada esta última al contexto profesional de la cualificación), ya que puede considerarse suficiente que el candidato demuestre su competencia en las situaciones citadas, representativas del resto de las unidades que componen la cualificación.
- m) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda disponer de la documentación técnica del tractor.
 - El sistema de protección del cultivo, se deja a elección de la Comisión de Evaluación, la elección del más requerido bien por la zona o por las circunstancias reales del Proceso, de cualquier forma se tendrán diseñadas unas condiciones específicas de actuación.